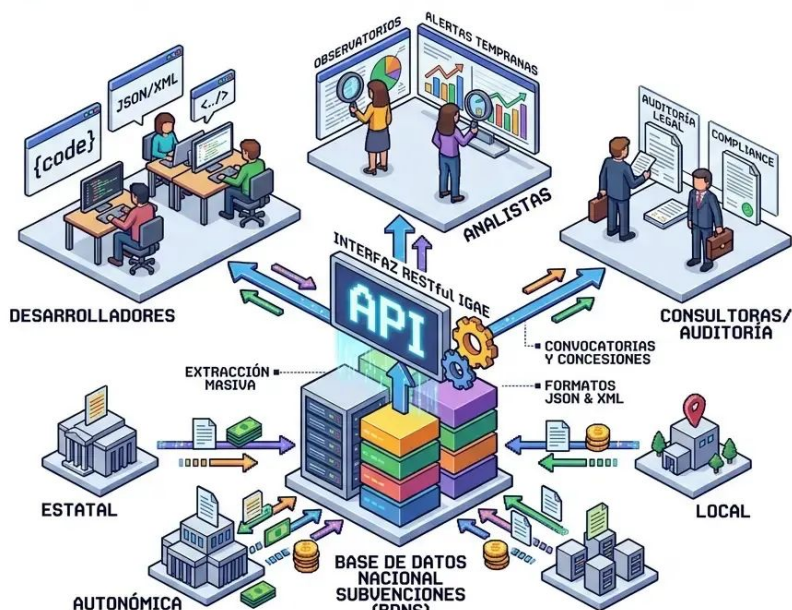


API Base de Datos Nacional Subvenciones



Base de Datos Nacional de Subvenciones

Interfaz RESTful de la IGAE diseñada para desarrolladores, analistas y consultoras que requieren acceso automatizado a datos de ayudas públicas en España. Permite la extracción masiva de convocatorias y concesiones de administraciones estatales, autonómicas y locales, superando los límites de la web oficial. Es ideal para crear observatorios, sistemas de alerta temprana y procesos de auditoría legal, facilitando la integración de datos oficiales en sistemas propios mediante formatos JSON y XML.

[Visitar Sitio Oficial](#) [Preguntar a ChatGPT](#) [Preguntar a Claude](#) [Preguntar a Grok](#)

Contenido del Dossier

- [Información de la Herramienta](#)
- [Consejos de Implantación](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- [Contratos y Condiciones](#)

INFORMACIÓN DE LA HERRAMIENTA

Qué y para quién es

La API de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) es una interfaz de programación RESTful proporcionada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Su objetivo es permitir el acceso programático, automatizado y masivo a la información sobre convocatorias y concesiones de subvenciones y ayudas públicas de todas las administraciones de España (Estatad, Autonómica y Local). Está dirigida a desarrolladores, analistas de datos, empresas infomediarias y departamentos de consultoría que necesitan integrar datos oficiales de ayudas públicas en sus propios sistemas o realizar análisis a gran escala sin las restricciones de la interfaz web convencional.

Principal ventaja profesional

Permite superar el límite de descarga de 10.000 registros de la web oficial, facilitando la extracción masiva de datos en formato JSON/XML para la creación de observatorios propios, sistemas de alerta temprana para licitaciones o procesos de auditoría y cumplimiento legal (compliance).

Para quién no es

No es una herramienta para usuarios finales sin conocimientos técnicos o perfiles de gestión que solo buscan una ayuda puntual; para estos casos, el portal web oficial es más intuitivo. Tampoco es adecuada para quienes busquen datos históricos de más de 4 años (2 años para personas físicas), debido a la política de retención y borrado legal de la BDNS.

Funcionalidades clave

- Consulta de convocatorias: acceso a los datos generales, bases reguladoras y extractos de ayudas vigentes e históricas.
- Consulta de concesiones: acceso a la información detallada de los beneficiarios e importes otorgados.
- Filtrado avanzado: búsqueda por organismo (DIR3), fechas, sectores de actividad, tipos de beneficiario y áreas geográficas.
- Localización de ayudas de Estado y Minimis: endpoints específicos para el control de acumulación de ayudas bajo normativa europea.
- Acceso a documentos: descarga de PDFs oficiales asociados a las resoluciones y convocatorias.
- Soporte multiformato: entrega de datos en JSON y XML bajo el estándar Swagger/OpenAPI.

Precios

- Versión gratuita: el acceso a la API es completamente gratuito como parte de la iniciativa de Datos Abiertos del Gobierno de España.
- Sin cuotas de suscripción: no requiere pagos por volumen de peticiones, aunque está sujeta a políticas de uso responsable para garantizar la estabilidad del servicio.

Perfil del usuario

- Empresas de software (SaaS) que desarrollan buscadores de subvenciones.
- Departamentos de Data Science en consultoras financieras y estratégicas.
- Organismos públicos de control y auditoría.
- Periodistas de datos e investigadores académicos.

Nivel técnico requerido

- Nivel técnico de uso: Alto. Requiere conocimientos en consumo de servicios web REST y manejo de estructuras de datos JSON/XML.
- Instalación/Configuración: No requiere instalación (es un servicio en la nube), pero sí el desarrollo de scripts o integración de clientes API.
- Competencias necesarias: Conocimiento de protocolos HTTP, manejo de paginación de APIs y, preferiblemente, lenguajes como Python o JavaScript para procesar la información.

Ejemplos de uso profesional

- Automatización de alertas: creación de un bot interno que notifique al departamento comercial cada vez que se publique una subvención que encaje con el CNAE de la empresa.
- Análisis de competencia: monitorización de las ayudas recibidas por empresas competidoras en un sector específico.
- Verificación de Minimis: consulta automatizada para asegurar que una empresa no supera los límites de

ayudas de minimis antes de solicitar una nueva.

- Enriquecimiento de CRM: integración de datos de subvenciones recibidas por clientes potenciales para mejorar el scoring de ventas.

Uso y distribución

- Versión web: documentación interactiva mediante Swagger UI para pruebas rápidas desde el navegador.
- CLI: existen herramientas desarrolladas por terceros (como bdns-fetch en Python) para usar la API desde la línea de comandos.
- Integración directa: mediante cualquier lenguaje de programación capaz de realizar peticiones HTTPS.

Integraciones

- Facilidad de integración: Full code (requiere desarrollo).
- API propia: Dispone de arquitectura REST documentada bajo especificación OpenAPI (Swagger).
- Posibilidades: Integración nativa con herramientas de BI (Power BI, Tableau) mediante conectores de datos web, o mediante ETLs personalizadas hacia bases de datos SQL/NoSQL.

Notas finales

Información legal, licencias y contratos

- Licencia de uso: los datos están sujetos a la licencia de reutilización del Ministerio de Hacienda, que generalmente permite el uso comercial citando la fuente.
- Protección de datos (RGPD): la información de personas físicas se publica y retira siguiendo estrictamente el Real Decreto 130/2019, por lo que el reutilizador debe asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de datos al procesar dicha información.
- Veracidad: la responsabilidad de los datos recae en los órganos gestores que los graban; la IGAE actúa como custodio.

Para más información:

- Sitio web oficial: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/es/index>
- Documentación API (Swagger): <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/doc/swagger>
- Catálogo en Datos.gob: <https://datos.gob.es/es/catalogo/e05188501-base-de-datos-nacional-de-subvenciones>
- Especificaciones técnicas (PDF):
<https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/TESEOnet/Documents/Servicios%20Web%20BDNS20%20-%20Especificaciones%20-%202003%20Convocatorias%20v3.5.0.pdf>

CONSEJOS DE IMPLANTACIÓN

Aplicación profesional

- **Tipos de empresa:** Consultoras de ayudas públicas, departamentos de compliance, empresas de desarrollo de software (SaaS), departamentos de Data Science y sectores infomediarios.
- **Presupuesto:** El acceso es gratuito (Open Data). El coste principal deriva del desarrollo técnico necesario para la integración y el mantenimiento de la infraestructura de datos.
- **Puntos clave:** Supera las limitaciones de la web oficial (límite de 10.000 registros), permite automatizar sistemas de alertas tempranas y auditorías de concurrencia de ayudas (Minimis).

Madurez digital requerida

- **Usuarios:** Perfiles técnicos con experiencia en consumo de APIs REST, manejo de formatos JSON/XML y lenguajes de programación (Python, JavaScript, R).
- **Empresa:** Organización con capacidad para gestionar datos estructurados e integrarlos en sus flujos de decisión (CRM, ERP o sistemas de BI).

Plan orientativo de implantación

Pasos necesarios y estimaciones

- **Evaluación inicial (1-2 semanas):** Identificación de los endpoints necesarios (convocatorias, concesiones, órganos gestores) y estudio de la documentación Swagger/OpenAPI.
- **Configuración del entorno:** No requiere registro previo para consulta, pero se recomienda definir una arquitectura de recolección (scripts o herramientas ETL).
- **Prueba de concepto (2-3 semanas):** Desarrollo de un producto mínimo viable (MVP) para extraer datos de una administración específica o sector CNAE concreto.
- **Implantación y automatización (1 mes):** Programación de tareas cron para actualizaciones diarias y limpieza de datos (especialmente para cumplir con la política de borrado legal de 2-4 años).

Necesidades de formación del equipo

- Uso de la documentación Swagger UI para pruebas dinámicas.
- Formación en normativa de protección de datos (RGPD) aplicada a los datos de personas físicas publicados en la BDNS.
- Gestión de paginación masiva y control de errores en peticiones HTTPS.

Perfiles necesarios

- **Perfiles técnicos:** Desarrollador Backend o Ingeniero de Datos con conocimientos en arquitecturas RESTful.
- **Personal externo:** Consultores especializados en subvenciones para la interpretación semántica de los datos (la terminología técnica de la IGAE puede ser compleja).

Retorno de la inversión (ROI)

- **Tiempos:** Reducción drástica del tiempo de rastreo manual de convocatorias (de horas semanales a minutos en tiempo real).
- **KPIs:** Número de alertas relevantes generadas, volumen de registros procesados sin intervención humana, reducción de errores en expedientes por control automático de acumulación de ayudas.

Otros

- **Seguimiento legal:** Es crítico monitorizar los cambios en la Ley General de Subvenciones y el RD 130/2019, ya que afectan directamente a la disponibilidad y permanencia de los datos en la API.
- **Recursos externos:** Existen librerías de código abierto (como [bdns-fetch](#)) que facilitan la extracción mediante CLI sin empezar el desarrollo desde cero.
- **Documentación técnica:** El portal oficial ofrece las [especificaciones técnicas](#) actualizadas para el intercambio de mensajes XML/SOAP en entornos de administración más rígidos.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es la API de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)?

Es una interfaz de programación RESTful desarrollada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que permite el acceso automatizado y masivo a la información sobre convocatorias y concesiones de ayudas públicas de todas las administraciones españolas.

¿Para qué sirve profesionalmente esta herramienta?

Su propósito es facilitar la extracción sistemática de datos para la creación de sistemas de alertas, observatorios de competencia, auditorías de cumplimiento legal y procesos de análisis de datos masivos (Big Data) que superen las limitaciones de consulta de la interfaz web tradicional.

¿Cuál es el coste de acceso al servicio?

El acceso a la API es completamente gratuito. Se enmarca dentro de la iniciativa de Datos Abiertos del Gobierno de España y no requiere cuotas de suscripción ni pagos por volumen de peticiones, siempre que se realice un uso responsable del servicio.

¿Qué nivel técnico se requiere para su implementación?

El nivel técnico requerido es alto. No es una herramienta para usuarios finales sin conocimientos de programación, ya que exige experiencia en el consumo de servicios web REST, manejo de estructuras JSON/XML y desarrollo de scripts para el procesamiento de la información.

¿Cumple con la normativa española de protección de datos?

Sí, la API se rige por el Real Decreto 130/2019, que regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones. La información relativa a personas físicas se publica y se retira automáticamente siguiendo los plazos legales, y los reutilizadores deben garantizar el cumplimiento del RGPD al tratar dicha información.

¿Cómo aborda la privacidad y la retención de datos?

La plataforma aplica una política de borrado legal estricta. Generalmente, no permite el acceso a datos históricos de concesiones de más de 4 años atrás, plazo que se reduce a 2 años en el caso de que el beneficiario sea una persona física, para proteger su privacidad.

¿Qué tipo de datos se pueden consultar?

Permite consultar convocatorias vigentes e históricas (bases reguladoras, extractos), concesiones detalladas (beneficiarios e importes), áreas geográficas, sectores de actividad (CNAE) y ayudas específicas sujetas a la normativa europea de Mínimis.

¿Permite la integración con herramientas de Business Intelligence?

Sí, al disponer de una arquitectura basada en el estándar OpenAPI (Swagger), es posible conectar la API con herramientas de BI como Power BI o Tableau, ya sea mediante conectores web nativos o a través de procesos ETL personalizados hacia bases de datos propias.

¿Existe soporte para descargas masivas?

Sí, una de las principales ventajas para el profesional es que la API permite superar el límite de 10.000 registros impuesto en la descarga manual del portal web oficial, permitiendo la extracción de grandes volúmenes de datos directamente a sistemas corporativos.

¿Bajo qué licencia se distribuye la información?

Los datos están sujetos a la licencia de reutilización del Ministerio de Hacienda. Por lo general, se permite el uso comercial de la información siempre que se cite la fuente y se mantenga la integridad y el sentido de los datos originales.

CONTRATOS Y CONDICIONES

Este informe técnico analiza las implicaciones legales para una empresa española que integre o utilice la API de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), gestionada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Principales recomendaciones

- **Citar la fuente:** Es obligatorio mencionar a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos / IGAE como origen de los datos en cualquier aplicación o informe derivado.
- **No sugerir oficialidad:** Está prohibido el uso de logotipos oficiales o expresiones que den a entender que la empresa o el software están avalados, patrocinados o vinculados orgánicamente con el Ministerio de Hacienda o la IGAE.
- **Control de vigencia:** Dado que la BDNS se actualiza diariamente, el reutilizador debe indicar la fecha de la última actualización de los datos mostrados para evitar inducir a error.
- **Uso responsable de infraestructura:** Aunque el acceso es gratuito, se debe realizar un uso razonable de los servicios REST (paginación, evitar ataques de denegación de servicio por exceso de peticiones concurrentes).

Privacidad y protección de datos (RGPD)

- **Responsabilidades:** El reutilizador de los datos (la empresa) asume la condición de Responsable del Tratamiento independiente respecto a la información de personas físicas extraída de la API.
- **Limitación de la finalidad:** El Real Decreto 130/2019 establece que los datos personales solo pueden reutilizarse para fines de transparencia, control administrativo, investigación estadística, científica o histórica. Se prohíben tratamientos incompatibles (como venta de bases de datos de personas físicas para fines comerciales ajenos a la transparencia pública).
- **Periodo de retención:** La BDNS aplica una política de borrado automático de registros (4 años para personas jurídicas, 1 a 2 años para personas físicas). La empresa debe implementar protocolos de purga idénticos para no mantener datos personales que la fuente oficial ya ha eliminado por cumplimiento normativo.
- **Derechos ARCO:** El ejercicio de derechos de acceso, rectificación o supresión debe dirigirse al organismo concedente original de la subvención, no a la IGAE. No obstante, si la empresa almacena copia de esos datos, debe facilitar el derecho de oposición o supresión en sus propios sistemas.

Propiedad intelectual

- **Licencia de uso:** Los datos están sujetos a una licencia de reutilización abierta (Aviso Legal del Ministerio de Hacienda) que permite la reproducción, distribución y transformación, incluso para fines comerciales.
- **Propiedad del resultado:** Los informes, indicadores o plataformas de alertas creados a partir del procesamiento de los datos brutos de la API son propiedad intelectual de la empresa desarrolladora, siempre que exista una obra original (aportación de valor, filtrado algorítmico, interfaz de usuario).

Usos y prohibiciones

- **Usos admitidos:** Creación de portales de búsqueda, sistemas de alertas para concesiones, enriquecimiento de CRM empresariales para análisis de solvencia/competencia y auditoría de límites minimis.
- **Usos prohibidos:** Desnaturalizar el sentido de la información (alterar importes o beneficiarios de forma malintencionada) y el uso de los datos personales para finalidades que vulneren el derecho al honor o la intimidad de los beneficiarios.

Seguridad y certificaciones

- **Esquema Nacional de Seguridad (ENS):** El servicio se aloja en infraestructuras de la IGAE que cumplen con el ENS. Para integraciones profesionales, se recomienda que la empresa española también observe estándares de seguridad para garantizar la integridad de los datos descargados.
- **Conformidad Técnica:** La API utiliza el estándar OpenAPI (Swagger), lo que facilita el cumplimiento de las Normas Técnicas de Interoperabilidad (NTI) en caso de que la empresa trabaje para otras administraciones públicas.

Otros

- **Veracidad de los datos:** La IGAE actúa como custodio. La responsabilidad sobre la exactitud de la cuantía o el beneficiario recae exclusivamente en el órgano gestor que grabó la subvención.
- **Ayudas de Minimis:** La API permite consultar el Registro Central de Minimis, vital para el cumplimiento

(compliance) de empresas que solicitan múltiples ayudas UE, evitando superar los límites máximos permitidos por el Reglamento (UE) 2023/2831.

Fuentes consultadas:

- [Aviso Legal - Ministerio de Hacienda](#)
- [Real Decreto 130/2019 - Regulación BDNS y Publicidad](#)
- [Condiciones de reutilización - Datos.gob.es](#)
- [Documentación Técnica API BDNS \(PDF\)](#)
- [Ley 38/2003 General de Subvenciones](#)

Para más información y herramientas:

Explora look4.tools para descubrir las mejores soluciones tecnológicas del mercado.

[Inicio](#) [Todas las herramientas](#) [Categorías](#)

Este documento ofrece recomendaciones generadas mediante análisis humano y sistemas de IA automatizados. La información tiene carácter meramente informativo y no constituye asesoramiento legal, profesional ni garantía de resultados. Las marcas, logotipos y nombres comerciales pertenecen a sus respectivos propietarios y se utilizan únicamente con fines identificativos.